



**CARMEN GALACHO ZUGASTI, SECRETARIA POR DELEGACION DE LA AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES DE RINCON DE LA VICTORIA, CERTIFICO:**

Que en la sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de Diciembre de 2019, se tomó el siguiente acuerdo:

**“PUNTO PRIMERO.- PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

**“INTERVENCIÓN MUNICIPAL.**

**ASUNTO: PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES PARA EL AÑO 2020.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del RD 781/1986, de 18 de abril, en concordancia con lo establecido en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad asimismo con lo establecido en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con lo establecido en el art. 18.4 del RD 500/90, de 20 de abril, el Interventor que suscribe tiene a bien emitir el siguiente,

**INFORME :**

**PRIMERO.-** Que el presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes para el año 2020 se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y sus APAL de carácter administrativo, en concordancia con la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la citada Orden 3565/2008.

**SEGUNDO.-** El presupuesto que se somete a la aprobación del Consejo Rector y posteriormente al Pleno de la Corporación se cifra en **UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS (1.308.605,00 €)**, tanto en gastos como en ingresos; presentándose nivelado.

En dicho presupuesto se recoge la totalidad de los gastos necesarios para la prestación de los servicios objeto del citado APAL así como la previsión de los ingresos necesarios para la correcta ejecución de los gastos.

**TERCERO.-** El expediente se ajusta a lo establecido en la normativa vigente, y de forma especial al Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; así como, en lo que no contradiga la anterior, al RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley

Plaza Al-Ándalus nº 1  
29730 Rincón de la Victoria (Málaga)  
NIF P2908200E  
Teléfono 952 40 23 00  
www.rincondelavictoria.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001CA7C400W1G9B4O6U4N1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2019011345</b>
	JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/12/2019 MARIA CARMEN GALACHO ZUGASTI-SECRETARIA APAL DEPORTES - 10/12/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2019 08:17:11	Fecha: 27/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales; procediendo a tramitar el mismo de acuerdo con lo siguiente:

- a) Aprobación del presupuesto por parte del Consejo Rector.
- b) Remisión del expediente, incluyendo el dictamen del Consejo, al Ayuntamiento a los efectos de su inclusión en el presupuesto general.

**CUARTO.-** La ejecución del presupuesto del año 2020 se ajustará a las normas establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.

Es cuanto he tenido el honor de informar al Presidente y al Consejo de Administración de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica, **EL INTERVENTOR**, (firmado electrónicamente).”

### “M E M O R I A

#### **ASUNTO: PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2020.**

El Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes para el año 2020, recoge la totalidad de las actividades y los servicios objeto del citado APAL.

El Presupuesto que se presenta a la aprobación del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local en relación con el de 2019 merece el análisis comparativo que a continuación se indica:

#### **PRIMERO.- ANÁLISIS COMPARATIVO PRESUPUESTO APAL DEPORTES 2020/ 2019.**

##### **ESTADO DE GASTOS**

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE 2019	IMPORTE 2020	DIFER (+/-)	DIFER(+/-)
A)	OP. NO FINANCIERAS	EUROS	EUROS	EUROS	%
	<b>Operaciones Corrientes</b>				
1	Gastos de Personal	394.300,00	473.505,00	79.205,00	20,09%
2	Gastos B. Corrientes y Serv.	412.800,00	685.000,00	272.200,00	65,94%
3	Gastos Financieros	100,00	100,00	0,00	0,00%
4	Transferencias Corrientes	25.000,00	50.000,00	25.000,00	100,00%
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>832.200,00</b>	<b>1.208.605,00</b>	<b>376.405,00</b>	<b>45,23%</b>
	<b>Operaciones de Capital</b>				
6	Inversiones Reales	73.000,00	80.000,00	7.000,00	9,59%

Plaza Al-Ándalus nº 1  
29730 Rincón de la Victoria (Málaga)  
NIF P2908200E  
Teléfono 952 40 23 00  
www.rincondelavictoria.es

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2019011345
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/12/2019	MARIA CARMEN GALACHO ZUGASTI-SECRETARIA APAL DEPORTES - 10/12/2019	Fecha: 27/11/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2019 08:17:11		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001CA7C400W1G9B4O6U4N1 en la Sede Electrónica de la Entidad





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>73.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>9,59%</b>
	<b>TOTAL OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>905.200,00</b>	<b>1.288.605,00</b>	<b>383.405,00</b>	<b>41,44%</b>
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8	Activos Financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>925.200,00</b>	<b>1.308.605,00</b>	<b>383.405,00</b>	<b>41,44%</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE 2019 EUROS	IMPORTE 2020 EUROS	DIFER (+/-) EUROS	DIFER(+/-) %
<b>A)</b>	<b>OP. NO FINANCIERAS</b>				
	<b>Operaciones corrientes</b>				
1	Impuestos Directos				
2	Impuestos Indirectos				
3	Tasas y Otros Ingresos	91.000,00	66.000,00	-25.000,00	-27,47%
4	Transferencias Corrientes	719.200,00	1.135.605,00	416.405,00	57,90%
5	Ingresos Patrimoniales	22.000,00	7.000,00	-15.000,00	-68,18%
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>832.200,00</b>	<b>1.208.605,00</b>	<b>376.405,00</b>	<b>45,23%</b>
	<b>Operaciones de capital</b>				
6	Enajenación de Invers.Reales				
7	Transferencias de Capital	73.000,00	80.000,00	7.000,00	9,59%
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>73.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>9,59%</b>
	<b>TOTAL OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>905.200,00</b>	<b>1.288.605,00</b>	<b>383.405,00</b>	<b>42,36%</b>
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8	Activos Financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos Financieros				
	<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>925.200,00</b>	<b>1.308.605,00</b>	<b>383.405,00</b>	<b>41,44%</b>

Del anterior análisis comparativo merece especial atención:

- a) Los gastos de personal aumentan 79.205,00 euros, lo que representa el 20,09% de incremento con respecto al ejercicio anterior. Debido fundamentalmente a la incorporación de un nuevo puesto de Gerente del Apal Deportes.

Plaza Al-Ándalus nº 1  
29730 Rincón de la Victoria (Málaga)  
NIF P2908200E  
Teléfono 952 40 23 00  
www.rincondelavictoria.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001CA7C400W1G9B4O6U4N1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2019011345
	JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/12/2019 MARIA CARMEN GALACHO ZUGASTI-SECRETARIA APAL DEPORTES - 10/12/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2019 08:17:11	Fecha: 27/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

- b) Los gastos en bienes corrientes y servicios aumentan en 272.200,00 euros, es decir, el 65,94%. Para ajustarse a la ejecución real del presupuesto y así evitar engrosar la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".
- c) Los gastos financieros se mantienen invariables.
- d) Las transferencias corrientes se incrementan en un 100%, es decir, en 25.000,00 euros.
- e) Las inversiones reales se incrementan en 7.000,00 euros, lo que representa una disminución del 9,59 % respecto al ejercicio anterior.
- f) Los activos financieros se mantienen invariables.
- g) Las tasas y otros ingresos disminuyen en 25.000,00 euros, es decir, un 27,47%.
- h) Las transferencias corrientes aumentan en 416.405,00 euros, es decir, un 57,90%.
- i) Los ingresos patrimoniales disminuyen en 15.000,00 euros, lo que representa una disminución del 68,18 %.
- j) Las transferencias de capital se incrementan un 9,59 %, es decir, en 7.000,00 euros.
- k) Los activos financieros permanecen igual.

**SEGUNDO.-** Que del análisis de la distribución de los gastos y de los ingresos se desprende lo siguiente:

A) De cada 100 euros que se invierten en el APAL de Deportes

- 36,18 € se destina a gastos de personal.
- 52,35 € se destina a gastos en bienes corrientes y servicios.
- 0,01 € se destina a gastos financieros.
- 3,82 € se destina a transferencias corrientes.
- 6,11 € se destina a inversiones reales.
- 1,53 € se destina a activos financieros.

B) De cada 100 euros que se ingresan en el APAL de Deportes procede de la siguiente fuente:

- c) 5,04 € procede de Tasas y Otros Ingresos.
- d) 86,78 € ingresos por transferencias corrientes del Ayuntamiento, es decir, la aportación que realiza el Ayuntamiento para el sostenimiento corriente u ordinario de ese APAL.
- e) 0,54 € ingresos patrimoniales.
- f) 6,11 € ingresos por transferencias de capital.
- g) 1,53 € ingresos activos financieros.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR, (firmado electrónicamente)."

Tras la exposición del Concejal Delegado de Hacienda se somete el asunto a votación arrojando ésta el siguiente resultado:

Votos a Favor: 3, Sr. Díaz Verdejo, Sr. Gómez Muñoz y Sra. Perles Jiménez

Plaza Al-Ándalus nº 1  
29730 Rincón de la Victoria (Málaga)  
NIF P2908200E  
Teléfono 952 40 23 00  
www.rincondelavictoria.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001CA7C400W1G9B4O6U4N1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2019011345
	JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/12/2019 MARIA CARMEN GALACHO ZUGASTI-SECRETARIA APAL DEPORTES - 10/12/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2019 08:17:11	Fecha: 27/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

Abstenciones: 2, Sr. Rodríguez Díaz y Sr. Jerez González

Queda por tanto dictaminado favorablemente.”

Y para que conste y surta sus efectos allí donde proceda se expide la presente, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Rincón de la Victoria a cinco de Diciembre de dos mil diecinueve.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE ,**

**LA SECRETARIA,**

(firmado electrónicamente)

Plaza Al-Ándalus nº 1  
29730 Rincón de la Victoria (Málaga)  
NIF P2908200E  
Teléfono 952 40 23 00  
[www.rincondelavictoria.es](http://www.rincondelavictoria.es)

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2019011345
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001CA7C400W1G9B4O6U4N1 en la Sede Electrónica de la Entidad	JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/12/2019 MARIA CARMEN GALACHO ZUGASTI-SECRETARIA APAL DEPORTES - 10/12/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2019 08:17:11	Fecha: 27/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

